Respetado Contratista:

COLSUBSIDIO es una empresa comprometida con los Derechos humanos reconocidos internacionalmente, los cuales se encuentran consagrados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y política social de 1977, fomentando el crecimiento económico sostenible e inclusivo, el empleo productivo y el desarrollo de infraestructuras resilientes que promuevan la innovación bajo las directrices de la OCDE en materia de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

Por lo expuesto, lo invitamos a cumplir las pautas generales que se exponen en el presente manual, ya que su no cumplimiento puede conllevar a la reevaluación sobre una posible nueva contratación.

DESARROLLO DEL MANUAL:

1. CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS LEGALES POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS:

Los contratistas se comprometen a:

a) Cumplir con los requisitos precontractuales y contractuales definidos en el presente manual y el contrato de prestación de servicios suscrito.
b) Acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para contratistas personas naturales en la TH.IC.E9.01 Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones
c) El contratista suscribirá el formato de Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo y normatividad laboral.
d) Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la naturaleza de sus actividades y las normas establecidas en las sedes de Colsubsidio.
e) Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato suscrito, de manera segura, demostrando su experticia y acatando la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.
f) Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social en riesgos laborales según el riesgo que corresponda a la actividad contratada.
g) Acreditar constantemente el conocimiento y la experiencia sobre el servicio o producto contratado.
h) Actuar con plena autonomía en cuanto a los servicios contratados, dentro de los lineamientos operativos para la coordinación técnica del contrato comunicados por Colsubsidio.
i) No subcontratar todos los servicios o parte del servicio contratado con Colsubsidio.

j) Presentar las correspondientes cuentas de cobro o facturas en los términos establecidos por la Caja, adjuntando las planillas de pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social, sobre el valor total mensual de los honorarios conforme a la normatividad vigente.

k) Presentar la planilla que acredite el estado de su afiliación a riesgos laborales en caso de que preste sus servicios en las sedes de la Caja.

l) Los contratistas se obligan a dar cumplimiento a las políticas y lineamientos de la Caja, participando de las socializaciones realizadas por la Corporación, sin que esto impacte la naturaleza del contrato.

2. VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Los contratistas se comprometen a:

2.1. Estar dispuestos y con actitud cordial, destinando el tiempo que se requiera, para atender los requerimientos que solicite la Corporación, entre ellos, abordar la verificación del cumplimiento de requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos laborales y seguridad social.

2.2. En el caso en que se requiera el envío de algún tipo de información o documentación, proceder a enviarlo de forma oportuna y completa.

2.3. La entrega de los documentos exigidos por Colsubsidio para verificación de requisitos legales no implica que se esté ejerciendo alguna subordinación en el contratista.

3. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

3.1. TH.IC.E9.02 - Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas.